GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Núm. de folio: 130835

NÚM. DE CONTROL INTERNO							
CONTROL			FECHA				
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	02 / Dic / 2019				
			TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.		
FEFOM-22-2019	12,976	20	(U)	R	0 Hr.	30 Min.	

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 02 del mes de Diciembre del año 2019, en el lugar que ocupa Calle 20 de Noviembre, se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. Fernando Colín Vega; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. Jazmín García Bautista, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Bases Generales para la instrumentación del Programa de Contraloría Social, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre y que se encuentra ubicada en: San Juan Ixhuatepec la cual será ejecutada por: _____ y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

1) PAD [ ] Programa de Acciones para el Desarrollo
2) FEFOM [X] Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
3) FAM [ ] Fondo de Aportaciones Múltiples
4) FISMDF [ ] Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF
5) OTROS [ ] _____

APORTACIONES:

Federal:	$ 2,271,142.24
Estatal:	$ _____
Municipal:	$ _____
Otro:	$ _____
Total:	$ 2,271,142.24

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente, el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios, quienes ocuparán los cargos de Contraloras(es) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática, con pleno goce de los derechos y garantías individuales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, y preferentemente que sepan leer y escribir. Por igual, no deben ser dirigentes de organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de gobierno.

CLÁUSULAS

PRIMERA El **COCICOVI** es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contralores Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el **COCICOVI** desarrollará las siguientes funciones genéricas:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
V. El **COCICOVI** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el **COCICOVI** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
VIII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contralores Sociales.

QUINTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA El **COCICOVI** informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SÉPTIMA El **COCICOVI** tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA El **COCICOVI** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El **COCICOVI**, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 2 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloría.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como información que genere el **COCICOVI** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI.**

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

CONTRALOR(A) SOCIAL "A"			
APELLIDO PATERNO [redacted]	APELLIDO MATERNO [redacted]	NOMBRE(S) [redacted]	
CALLE [redacted]	NÚM. EXT./INT. [redacted]	TELÉFONO [redacted]	BARRIO, COLONIA O FRACC. [redacted]
LOCALIDAD [redacted]	MUNICIPIO [redacted]		BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE AMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
C.P. [redacted]	EDAD [redacted]	CORREO:	GÉNERO: [redacted]	FIRMA [redacted]

CONTRALOR(A) SOCIAL "B"			
APELLIDO PATERNO [redacted]	APELLIDO MATERNO [redacted]	NOMBRE(S) [redacted]	
CALLE [redacted]	NÚM. EXT./INT. [redacted]	TELÉFONO [redacted]	BARRIO, COLONIA O FRACC. [redacted]
LOCALIDAD [redacted]	MUNICIPIO [redacted]		BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE AMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
C.P. [redacted]	EDAD [redacted]	CORREO:	GÉNERO: [redacted]	FIRMA [redacted]

CONTRALOR(A) SOCIAL "C"			
APELLIDO PATERNO [redacted]	APELLIDO MATERNO [redacted]	NOMBRE(S) [redacted]	
CALLE [redacted]	NÚM. EXT./INT. [redacted]	TELÉFONO [redacted]	BARRIO, COLONIA O FRACC. [redacted]
LOCALIDAD [redacted]	MUNICIPIO [redacted]		BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE AMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
C.P. [redacted]	EDAD [redacted]	CORREO:	GÉNERO: [redacted]	FIRMA [redacted]

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **COCICOVI**, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: Fernanda Colín Vega	☐ Entidad Administrativa ☒ Ayuntamiento NOMBRE: Jazmín García Bautista	NOMBRE:
CARGO: Técnico Especial "A"	CARGO: Auditor	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

Núm. de folio: 130835

	NOMBRE	FIRMA
1.	[redacted]	[redacted]
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

SÍ (5) NO **RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO**

	CANT.		SÍ / NO
Cuaderno de Trabajo		Copia de documentación soporte	SI
Reporte Ciudadano	1	Copia del Acta Constitutiva	SI

[redacted]

Firma por algún integrante del COCICOVI

ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría **COPIA 1.** COCICOVI **COPIA 2.** Entidad Administrativa **COPIA 3.** Órgano Interno de Control